



Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la iniciativa de la Universidad Nacional de Tucumán de reintroducir el Tapir en las yungas tucumanas dentro del Parque San Javier, tras 70 años de su extinción en la zona, a través del "Proyecto Tapir" que busca promover la concientización sobre nuestra fauna nativa.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Asegurar la preservación de especies de la fauna silvestre es una tarea de complejidad creciente. Actualmente, las acciones puntuales para prevenir o revertir factores negativos que afectan a las poblaciones silvestres (sobre cacería, contaminación, etc.) son claramente insuficientes pues la presión de la actividad humana sobre estas especies es de naturaleza diversa y sus causas (económicas, sociales, culturales, etc.) suelen estar interrelacionadas.

La única posibilidad de alcanzar el éxito en la conservación de una especie de fauna silvestre es abordar los problemas desde una perspectiva general y sistémica, considerando una dimensión espacial lo más abarcadora posible y las complejas relaciones entre la especie y la multiplicidad de actividades humanas, ya sean negativas o positivas, que se puedan relacionar con ella. El cuidado, la concientización y la protección del ambiente, como muchas otras temáticas no solo requieren normativas adecuadas y políticas públicas integrales, sino que a la vez requieren de acciones



tendientes a un profundo involucramiento y compromiso de nuestra sociedad.

Conforme a lo expuesto es que La Reserva de Horco Molle (REHM) lleva adelante este proyecto en conjunto con la Facultad de Ciencias Naturales, el Parque Sierra de San Javier, y la Universidad Nacional de Tucumán en su conjunto, apoyados por la Dirección de Flora y Fauna perteneciente al Ministerio de Desarrollo Productivo.

El PROYECTO TAPIR busca reconocer la puesta en valor y a la vez la promoción y concientización de nuestra fauna nativa. El apoyo de toda la comunidad es fundamental para que los tapires vuelvan y se queden en los lugares de los cuales fueron expulsados por la caza furtiva y la modificación de los ambientes naturales.

El objetivo de este proyecto es generar diversas acciones de concientización sobre la necesidad de cuidar y proteger el ambiente impulsando acciones que tiendan a lograr un compromiso de la sociedad civil, a la vez, poner en valor la cultura local que gira en torno a ellos generando una identidad y orgullo nacional, fomentando a la vez tener una población estable con 50 o 70 ejemplares libres en los próximos 10 años.



El tapir es el mamífero terrestre más grande Sudamérica y es una especie importante en términos biológicos. Se los conoce como 'el arquitecto del paisaje' porque influyen en la composición y la estructura de los paisajes vegetales en donde viven, favoreciendo la biodiversidad.

En este marco, la iniciativa comenzó con la primera presentación de Proyecto de Reintroducción que se realizó en el Simposio Internacional de Tapires celebrado en Costa Rica en 2001. Veinte años después, la iniciativa dio sus frutos con la liberación del primer ejemplar. Se trata de una experiencia única en el mundo, en la que intervienen 11 instituciones y más de 20 especialistas, pero que necesita del apoyo de toda la comunidad para que los tapires vuelvan y se queden en los lugares de los cuales fueron expulsados por la caza furtiva y la modificación de los ambientes naturales.

Estamos convencidos de que esta iniciativa llevada adelante por La Reserva de Horco Molle (REHM), no solo genera compromiso y conciencia en torno a nuestra fauna sino que contribuye positivamente a la conservación del ambiente de esta región, tal como sucedió en Costa Rica.



Por las razones expuestas, solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación del presente proyecto declarando de interés a esta iniciativa que consideramos vital para poder mantener y recuperar poblaciones viables de tapir en su hábitat natural, por sus valores intrínsecos, culturales y ecológicos; mediante la ejecución de acciones tendientes a disminuir las amenazas que afectan a la especie y su hábitat, el fortalecimiento y eficiencia de las áreas protegidas, la fiscalización y el control, la investigación científica, la educación, la difusión y el manejo adecuado de poblaciones silvestres y en cautiverio.